

MENDOZA, **28 OCT 2015**

VISTO:

El EXP- FOD N° 16233/2015, en el cual se tramita el pedido de justificación de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Prof. Odont. Susana Beatriz PRINCIPE**, en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa con extensión de funciones en la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes a partir del 22 de setiembre y hasta el 21 de octubre de 2015, se encuadró en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) del Decreto Nacional 1246/2015 y a fs. 2 vta. La Dirección General de Personal, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°-** Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la **Prof. Odont. Susana Beatriz PRINCIPE (DNI. 11.619.662 – L.P. 17755)**, a partir del 22 de setiembre y hasta el 21 de octubre de 2015, en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Clínica de Prótesis Completa con extensión de funciones en la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) del Decreto Nacional 1246/2015, imputable al Primer periodo del Cuarto Decenio.

**ARTICULO 2°-** Autorizar a la Dirección de Presupuesto a realizar el descuento correspondiente a los días de licencia del Artículo anterior.

**ARTICULO 3°-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **127**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA